



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 452-JJ/I.F. N° 85
13.10.2009

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY N° 19.665, EXTENDIENDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES QUE INDICA Mensaje N° 1340 - 357

1. El proyecto de ley tiene por objetivo garantizar que las causas que llevan adelante actualmente los dos juzgados del crimen del territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago aún existentes, sigan desarrollándose de manera eficiente y de acuerdo a los estándares que impone el debido proceso, permitiendo que dichos tribunales asuman la carga de trabajo de manera adecuada.
2. Conforme a lo anterior, el proyecto de ley prolonga la existencia de los dos Juzgados del Crimen para el período del año 2010, dejando subsistente un tribunal para el período posterior al 2011.
3. El mayor gasto que irroque la aplicación de esta ley durante el año 2010 se financiará con los recursos contemplados en la Partida 03 Poder Judicial del presupuesto del Sector Público vigente.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos